NOTARIA SEPTIMA
REPUBLICA DEL ECUADOR
DEL CANTON GUAYAQUIL

AB. EDUARDO FALQUEZ AYALA

ESCRITURA No. 20150901007P01223

REACTIVACION DE LA COMPAÑÍA INDUMAD INDUSTRIA MADERERA S.A. "EN LIQUIDACION".----------

==========

==========

CUANTIA: INDETERMINADA.----------

==========

==========

En la ciudad de Guayaquil, capital de la provincia del Guayas, República del Ecuador, el día de hoy, tres de marzo del año dos mil quince, ante mí, ABOGADO EDUARDO FALQUEZ AYALA, NOTARIO SEPTIMO DEL CANTON GUAYAQUIL, comparece el señor JOSE ANTONINO SAENZ FERNANDEZ, casado, ejecutivo, en su calidad de Presidente y Representante Legal de la compañía INDUMAD INDUSTRIA MADERERA S.A. "EN LIQUIDACION", conforme lo acredita con el instrumento público que se acompaña como documento habilitante. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad, capaz para obligarse y contratar; a quien, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, de conocer doy fe. Bien instruido sobre la naturaleza y resultados de la presente escritura, a la que procede como queda expresado y con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presenta la minuta del tenor siguiente: SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una por la cual conste la REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA INDUMAD INDUSTRIA MADERERA S.A.

"EN LIQUIDACION", al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA: INTERVINIENTE.- Comparece a la celebración de la presente Escritura Pública el señor JOSE ANTONINO SAENZ FERNANDEZ, en su calidad de presidente y representante legal de la compañía INDUMAD INDUSTRIA MADERERA S.A. "EN LIQUIDACION", conforme lo justifica con su nombramiento debidamente inscrito en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, que se adjunta al presente instrumento como documento habilitante; funcionario que, además de estar facultado por expresas disposiciones estatutarias, está legalmente autorizado por la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la referida compañía, celebrada en la ciudad de Guayaquil el día veintiséis de febrero del dos mil quince, conforme consta en acta, documento habilitante que deberá formar parte de esta escritura. SEGUNDA: ANTECEDENTES.- A) La compañía INDUMAD INDUSTRIA MADERERA S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada en la ciudad de Guayaquil, el veintidós de agosto de mil novecientos ochenta i tres, ante el Notario Segundo del cantón Guayaquil, doctor Jorge Jara Grau, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el veinticinco de octubre de mil novecientos ochenta i tres.- B) Mediante escritura pública otorgada en la ciudad de Guayaquil, el seis de junio del dos mil, en la Notaría Vigésimo Sexta del cantón Guayaquil, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el veinte de julio del dos mil, la compañía INDUMAD INDUSTRIA MADERERA S.A. procedió a la conversión del capital accionario y aumentó su capital.- C) Mediante escritura pública otorgada en la ciudad de Guayaquil, el cinco de septiembre del dos mil, en la Notaría

NOTARIA SEPTIMA REPUBLICA DEL ECUADOR DEL CANTON GUAYAQUIL

AB. EDUARDO FALQUEZ AYALA

Vigésimo Sexta del cantón Guayaquil, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el veinticuatro de noviembre del dos mil, la compañía INDUMAD INDUSTRIA MADERERA S.A. procedió a reformar sus estatutos sociales.- D) Mediante escritura pública otorgada en la ciudad de Guayaquil, el treinta de julio del dos mil dos, en la Notaría Trigésima Cuarta del cantón Guayaquil, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el veinticuatro de marzo del dos mil tres, la compañía INDUMAD INDUSTRIA MADERERA S.A. procedió a aumentar su capital, cambiar el valor de las acciones y reformar el estatuto.- E) La Superintendencia de Compañías de Guayaquil, mediante Resolución número SCV.INC.DNASD.SD.CATORCE.CERO CERO TRES CERO CERO UNO OCHO (SCV-INC-DNASD-SD-14-0030018), de fecha trece de noviembre del dos mil catorce, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el quince de diciembre del dos mil catorce, declaró disuelta por inactividad, entre otras, a la compañía INDUMAD INDUSTRIA MADERERA S.A., por encontrarse incursa en la causal de disolución prevista en el inciso tercero del artículo trescientos sesenta de la Ley de Compañías; y, consecuentemente la puso en estado de disolución y liquidación a la misma. F) La Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía INDUMAD INDUSTRIA MADERERA S.A. "EN LIQUIDACION", reunida el veintiséis de febrero del dos mil quince, resolvió, por unanimidad, reactivar la compañía. TERCERA: REACTIVACIÓN.- Con los antecedentes expuestos, en vista de que ha sido solucionada la causal que motivó la disolución de la compañía y no habiendo ninguna otra causa que justifique su

disolución y consecuente liquidación, el compareciente, señor JOSE ANTONINO SAENZ FERNANDEZ, por los derechos que representa de la compañía INDUMAD INDUSTRIA MADERERA S.A. "EN LIQUIDACION", en su calidad de Presidente y Representante Legal, declara REACTIVADA LA COMPAÑÍA INDUMAD INDUSTRIA MADERERA S.A. "EN LIQUIDACION", conforme lo resuelto por la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas del veintiséis de febrero del dos mil quince, cuya copia certificada se agrega a este instrumento. CUARTA.- DECLARACIÓN JURAMENTADA: Con los antecedentes expuestos, el señor JOSE ANTONINO SAENZ FERNANDEZ, en su calidad de Presidente y representante legal de la compañía INDUMAD INDUSTRIA MADERERA S.A. "EN LIQUIDACION", bajo la gravedad del falso testimonio, mediante el presente instrumento, autorizado por la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas, conforme se mencionara anteriormente, comparece a declarar reactivada la compañía, conforme lo resuelto por dicha Junta; así mismo declara bajo juramento que la mencionada compañía no es deudora ni mantiene obligaciones pendientes con el Estado ni con ninguna de sus entidades públicas. Anteponga y agregue usted, señor Notario, las formalidades de estilo y necesarias para la validez y firmeza del presente instrumento público. Firmado) Juan Martínez Yntriago. Abogado.- Matrícula Profesional número cero nueve – dos mil diez – quinientos setenta i ocho del Foro Nacional de Abogados.- Es copia.- El otorgante aprueba en todas sus partes el contenido del presente instrumento, dejándolo elevado a escritura pública para que surta sus efectos legales.- La cuantía de

NOTARIA SEPTIMA REPUBLICA DEL ECUADOR DEL CANTON GUAYAQUIL

AB. EDUARDO FALQUEZ AYALA

esta escritura es indeterminada.- Leída esta escritura de principio a fin, por mí, el Notario, en alta voz al otorgante, éste la aprueba y suscribe en unidad de acto conmigo. Doy fe.-

NOTARIA SEPTIMA REPUBLICA DEL ECUADOR DEL CANTON GUAYAQUIL

p. INDUMAD INDUSTRIA MADERERA S.A. "EN LIQUIDACION"
RUC.No.0990658196001

SR. JOSE ANTONINO SAENZ FERNANDEZ
C.C.No.0903774735
C.V.No.023-0197
PRESIDENTE – REPRESENTANTE LEGAL

AB. EDUARDO FALQUEZ AYALA
NOTARIO VII DE GUAYAQUIL

Duran, 15 de enero del 2014

Señor
JOSE ANTONINO SAENZ FERNANDEZ
Ciudad.-

De mis consideraciones

Cúmpleme en informarle que la Junta General Universal de la compañía **INDUMAD INDUSTRIA MADERERA S.A.** en sesión celebrada el día 5 de diciembre del 2013 resolvió elegir a usted como **PRESIDENTE** de la compañía por el periodo de **CINCO AÑOS**, con los deberes y atribuciones establecidos en el Estatuto Social, entre los que corresponde la administración y representación legal, judicial y extrajudicial, en forma individual o conjunta con el Gerente de la Compañía.

La Compañía INDUMAD INDUSTRIA MADERERA S.A. fue constituida mediante escritura pública otorgada ante el Notario Segundo del cantón Guayaquil, Doctor Jorge Jara Grau, el 22 de agosto del 1983 e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 25 de octubre del mismo año, de fojas 17.388 al 17.420, numero 1.229 y anotada bajo el numero de 14.017 del Repertorio.

El 6 de junio del 2000 en la Notaria Vigésima Sexta de Guayaquil se efectuó la Conversión de Capital Accionario, Aumento de Capital, la misma que fue inscrita de fojas 9.248, número 1.135 del Registro de Industriales, anotada bajo el número 17.083 del Repertorio, en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 20 de julio del 2000. El 5 de septiembre del 2000, en la Notaria Vigésima Sexta de Guayaquil se reformaron los estatutos sociales y se inscribió en el Registro Mercantil de Guayaquil de fojas 16.708 a 16.716 número 2.213 del Registro de Industriales y anotada bajo el numero 29.203 del 24 de noviembre del 2000. El último Aumento de Capital, Cambio de Valor y Acciones y Reforma de Estatutos Sociales se efectuó mediante Escritura Pública otorgada ante la Notaria Trigésima Cuarta del cantón Guayaquil el 30 de julio del 2002 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, de fojas 3.403 a 3.418, número 249 del Registro Mercantil, Libro de Industriales y anotada bajo el número 7.571 del Reportorio el 24 de marzo del 2003.

GONZALO ANTENOR ITURRALDE ALVARADO
C.C. # 090417868-8
GERENTE

Acepto el Nombramiento de Presidente en Durán, a los quince días del mes de enero del dos mil catorce.

JOSE ANTONINO SAENZ FERNANDEZ
C.C. # 0903774735

LOS DATOS DE ESTA INSCRIPCIÓN CONSTAN EN HOJA DE SEGURIDAD ADJUNTA
REGISTRO MERCANTIL GUAYAQUIL

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:6.338
FECHA DE REPERTORIO:12/feb/2014
HORA DE REPERTORIO:13:48

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha doce de Febrero del dos mil catorce queda inscrito el presente Nombramiento de Presidente, de la Compañía INDUMAD, INDUSTRIA MADERERA S.A., a favor de JOSE ANTONIO SAENZ FERNANDEZ, de fojas 6.410 a 6.412, Registro de Nombramientos número 2.032.

ORDEN: 6338

Guayaquil, 14 de febrero de 2014

REVISADO POR:

Ab. César Moya Delgado
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
DELEGADO

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley de Registro, se Rectifica la razón de inscripción que antecede, en el sentido de que, el nombre correcto del Presidente de la compañía INDUMAD, INDUSTRIA MADERERA S.A. es JOSE ANTONINO SAENZ FERNANDEZ.- Guayaquil, 22 de Mayo del 2.014.-

AB. CESAR MOYA DELGADO
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
DELEGADO

No. 767700

Con relación a este punto, el Presidente informa a la Junta que se ha conocido la Resolución No.SCV-INC-DNASD-SD-14-0030018 dictada por la Subdirectora de Disolución de la Superintendencia de Compañías con fecha 13 de noviembre del 2014, en la cual se ha dispuesto la disolución de la compañía INDUMAD INDUSTRIA MADERERA S.A. por las causales que se determinan en el mencionado documento. Agrega que frente a esta situación jurídica en la que ha sido colocada la compañía, se han realizado las gestiones necesarias para subsanar las causales de disolución, por lo cual no existe actualmente motivo alguno para que INDUMAD INDUSTRIA MADERERA S.A. EN LIQUIDACIÒN continúe en el referido estado jurídico, siendo procedente que la Junta resuelva lo pertinente para estos casos.

Posteriormente toma la palabra el señor José Luis González, quien mociona que, al haber sido subsanadas las causales que motivaron la declaratoria de disolución de la compañía, se resuelva la reactivación pertinente y se inicien los trámites necesarios para que INDUMAD INDUSTRIA MADERERA S.A. EN LIQUIDACIÒN vuelva al estado jurídico de activa, para lo cual debe autorizarse al Presidente para que otorgue y firme la escritura pública correspondiente y suscriba los documentos necesarios para este efecto.

Luego de las deliberaciones pertinentes, la Junta General Universal Extraordinaria de la compañía INDUMAD INDUSTRIA MADERERA S.A., EN LIQUIDACIÒN por unanimidad de votos del capital pagado presente en la sesión, decide apoyar y aprobar íntegramente la moción propuesta por el señor José Luis González, por lo cual resuelve:

PRIMERO: Autorizar la reactivación de la compañía INDUMAD INDUSTRIA MADERERA S.A. EN LIQUIDACIÒN

SEGUNDO: De la misma manera se decide por unanimidad, autorizar al Presidente de la Compañía para que otorgue y firme la escritura pública de reactivación, así como para que realice las declaraciones legales y/o reglamentarias pertinentes y entregue copia certificada del acta de la presente junta para que sirva como documento habilitante. Se autoriza también al Presidente para que proceda a realizar todos los actos y diligencias necesarias para el perfeccionamiento de lo aprobado en esta sesión y para que la compañía INDUMAD INDUSTRIA MADERERA S.A. EN LIQUIDACIÒN vuelva al estado jurídico de activa.

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÌA INDUMAD INDUSTRIA MADERERA S.A. EN LIQUIDACIÒN DEL 26 DE FEBRERO DEL 2015

En Durán a los veintiséis días del mes de febrero del dos mil quince, en sus instalaciones ubicadas en el kilómetro cuatro y medio de la vía Durán-Tambo intersección de la Avenida TANDAZA de dicho cantón, siendo las doce horas, se reúne la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía INDUMAD INDUSTRIA MADERERA S.A. EN LIQUIDACIÒN, con la asistencia de la totalidad del capital social pagado de la misma, representado según la nómina de asistentes siguiente:

- CARIBBEAN LUMBER INTERNATIONAL INC, propietaria de 29.700 acciones ordinarias y nominativas de $ 10, oo cada una; representada en esta sesión por el señor José Luis González.
- JOSÈ ANTONINO SÀENZ FERNÀNDEZ, propietario de 300 acciones ordinarias y nominativas de $ 10,oo cada una.

Encontrándose reunido el total de capital social pagado, por unanimidad y sin necesidad de convocatoria previa, resuelven instalarse en Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías. De inmediato se instala la sesión, bajo la Presidencia del señor José Antonino Sáenz Fernández, en su calidad de Presidente de la Compañía, y se nombra por unanimidad como Secretaria Ad – Hoc a la señorita Juanita del Pilar Chávez, quien actúa en dicha calidad.

Acto seguido, el Presidente toma la palabra y expresa que de conformidad a lo acordado previamente, esta sesión tiene por objeto tratar el Orden del Día el siguiente:

PUNTO ÙNICO: Conocer sobre la Resolución de Disolución de INDUMAD INDUSTRIA MADERERA S.A. emitida por la Superintendencia de Compañías y resolver sobre la reactivación de la compañía.

Puesto en consideración de los presentes, se aprueba por unanimidad el punto a tratar.

Una vez agotado el tratamiento del punto único del Orden del Día y siendo las trece horas, se concede un receso de treinta minutos para que la Secretaria Ad- Hoc redacte el acta correspondiente. Hecho que fue, se reinstala la sesión con la presencia de la totalidad del capital social pagado siendo las trece horas treinta minutos, dándose lectura del acta por parte de la Secretaria Ad - Hoc, la cual es inmediatamente aprobada por ser fiel reflejo de lo tratado y resuelto por la Junta, aprobándose de la misma manera la anotación del Expediente de la Junta, el listado de asistentes y la copia de esta acta. Para constancia de lo expuesto, firman los señores José Luis González, en su calidad de representante del accionista Caribbean Lumber Internacional Inc.; en unidad de acto con el señor José Antonino Sáenz Fernández, Presidente de la Compañía; e infrascrita Secretaria Ad - Hoc, Juanita del Pilar Reyes Chàvez, que certifica.

JOSÈ ANTONINO SÀENZ FERNÀNDEZ
PRESIDENTE

JOSÈ LUIS GONZÀLEZ
CARIBBEAN LUMBER INTERNACIONAL INC.

JUANITA DEL PILAR REYES CHÀVEZ
SECRETARIA AD - HOC DE LA JUNTA

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0990658196001

RAZON SOCIAL: INDUMAD INDUSTRIA MADERERA S.A.

NOMBRE COMERCIAL: INDUMAD

CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS

REPRESENTANTE LEGAL: SAENZ FERNANDEZ JOSE ANTONINO

CONTADOR: PEREZ GUARANDA HECTOR SIMON

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	25/10/1983	**FEC. CONSTITUCION:**	25/10/1983
FEC. INSCRIPCION:	09/01/1984	**FECHA DE ACTUALIZACIÓN:**	12/11/2014

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

VENTA AL POR MAYOR DE PRODUCTOS DE MADERA

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: DURAN Parroquia: ELOY ALFARO (DURAN) Barrio: LOTIZACION FERIA Número: S/N Manzana: L Edificio: INDUMAD Carretero: VIA DURAN - TAMBO Kilómetro: 4.5 Referencia ubicación: DIAGONAL A MAXIGRAF Telefono Trabajo: 042801803 Fax: 042802343 Email: viscainojor@hotmail.com Telefono Trabajo: 042802343 Web: WWW.INDUMAD.COM

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

* ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 001	**ABIERTOS:**	1
JURISDICCION:	\ZONA 8\ GUAYAS	**CERRADOS:**	0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: VESV0107110 **Lugar de emisión:** GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO **Fecha y hora:** 12/11/2014 08:56:49

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NÚMERO RUC: 0990658196001

RAZÓN SOCIAL: INDUMAD INDUSTRIA MADERERA S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO** ABIERTO MATRIZ **FEC. INICIO ACT.** 25/10/1983

NOMBRE COMERCIAL: INDUMAD **FEC. CIERRE:**

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

VENTA AL POR MAYOR DE PRODUCTOS DE MADERA
ACTIVIDADES DE FABRICACION DE MADERA

UBICACION ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: DURAN Parroquia: ELOY ALFARO (DURAN) Barrio: LOTIZACION FERIA Número: S/N Referencia: PANAMERICANA A MAXIGRAF Manzana: L Edificio: INDUMAD Carretero: VIA DURAN - TAMBO Kilómetro: 4.5 Telefono Trabajo: 042802343 Fax: 042802343 Email: viscainojor@hotmail.com Telefono Trabajo: 042802343 Web: WWW.INDUMAD.COM

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: VESV010710 **Lugar de emisión:** GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO **Fecha y hora:** 12/11/2014 08:56:49

SOLICITUD DE CERTIFICADO

Guayaquil, 26 de febrero del 2015

Yo, Indy Marisol Jara Paredes. C.C./Pasap/Ruc 0604530691 de nacionalidad ecuador, por mis propios derechos, domiciliado en ____ requiero me confiera un certificado de la Compañía Indumad Industria Maderera S.A, solicitud que la hago en cumplimiento de lo establecido en el inciso quinto del Art. 6 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos (LSNROP) declaro que la información que solicito, será utilizada para trámite:

(MARQUE CON UNA X)

☐ JUDICIAL ☐ ADMINISTRATIVO ☐ SRI ☐ CTE ☐ BANCARIO

Otra motivación: ____

NOMBRE DE LA PERSONA NATURAL O JURIDICA DE LA QUE SOLICITA LA INFORMACION:

Indumad Industria Maderera S.A.

(MARQUE CON UNA X)

☐ CERTIFICADO DE CONSTITUCION DE CIA.
☐ CERTIFICADO DE REFORMA DE ESTATUTOS
☐ CERTIFICADO DE EXISTENCIA LEGAL
☐ CERTIFICADO DE VIGENCIA DE CIA.
☐ CERTIF. DE HISTORIA SOCIETARIA
☐ CERTIF. DE REPRESENTANTES LEGALES ACTUALES
☐ CERTIF. DE HISTORIA DE REPRES. LEGALES
☐ CERTIFICADO DE VIGENCIA DE NOMBRAMIENTO
☐ CERTIFICADO DE PODERES
☐ CERTIF. DE ADMINISTRADORES DE CIA
☐ CERTIFICADO DE MATRICULAS DE COMERCIO
☑ OTROS

EN CASO DE SOLICITAR NOMBRAMIENTO INDIQUE EL CARGO: ____

PARA "OTROS" ESPECIFIQUE: ____

INFORMACION ADICIONAL: Otorgueseme un certificado donde conste inscrita la ... de la disolución de la compañía Indumad. Industria Maderera. S. A.

Los datos consignados errónea o dolosamente eximen de responsabilidad al certificante

Toda vez que los datos registrales son susceptibles de actualización, modificación o supresión, con arreglo a la LSNROP y la ley de Registro, me comprometo a comunicar cualquier diferencia legal, contractual o física que exista entre la información certificada y la que consta en actos o contratos al Registrador del Registro Mercantil o a sus funcionarios para su inmediata modificación, de lo contrario deslindo de responsabilidad al Registro Mercantil y a sus funcionarios por el uso contrario al ordenamiento jurídico que se dé a dicha información

DATOS PARA FACTURACIÓN:

NOMBRE: Indumad. S.A

DIRECCIÓN: [illegible]

CC/PASAP/RUC: [illegible]3001

TELEFONO: [illegible]

FECHA: ____

FIRMA: ____

DATOS ADICIONALES DEL SOLICITANTE:

TELEFONO: 0968849635

CELULAR: ____

EMAIL: [illegible]

FIRMA: ____

Registro Mercantil de Guayaquil

3188

EL REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL OTORGA LA SIGUIENTE CERTIFICACION EN CONTESTACION A SU PETICION.

NOTARIA SEPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL REPUBLICA DEL ECUADOR

Nombre de Compañía: ***INDUMAD INDUSTRIA MADERERA S.A.***
Acto: ***DISOLUCION***
Resolución Aprobatoria: ***# SCV-INC-DNASD-SD-14-0030018, por el SUBDIRECTORA DE DISOLUCION***
Fecha de Resolución: ***13 de Noviembre del 2.014***
Fecha de Inscripción: ***15 de Diciembre del 2.014***

Desde el 15 de Diciembre del 2.014 hasta el 23 de Febrero del 2.015 fecha de la actualización de nuestra base de datos, no consta inscrito nombramiento de liquidador.

Cualquier alteración, (enmendadura o adición u otra), ***invalida el presente certificado.***
Guayaquil, 2 de Marzo del 2.015.

Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos
Registro Mercantil del Cantón Guayaquil

AB. CESAR MOYA DELGADO
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E)

Ref. 17.388-I-83/ 131.359-M-14
Elab: Paul Murillo B.

Valor pagado por este trabajo: $ 6.00=

EL INTERESADO DEBE COMUNICAR CUALQUIER FALLA O ERROR EN ESTE DOCUMENTO AL REGISTRADOR MERCANTIL, O A SUS ASESORES.

No.

IÓN PROFESIÓN
LIOR INDUSTRIAL
S Y NOMBRES DEL PADRE
E MERINO ANTONINO RAMIRO
S Y NOMBRES DE LA MADRE
NDEZ HOLGUIN GLORIA MARIA
FECHA DE EXPEDICIÓN
AQUIL
03-06
EXPIRACIÓN
03-06
REG. CIVIL DE GUAYAQUIL
V2343V2222
FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL
FIRMA DEL GOBIERNO SECCIONAL
1DECU0903774735<<<<<<<<<<<<<<<
490120M190306ECU<<<<<<<<<<<<<<<
SAENZ<FERNANDEZ<<JOSE<ANTONINO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 0903774735
APELLIDOS Y NOMBRES
SAENZ FERNANDEZ
JOSE ANTONINO
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO 1949-01-20
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
LEBEO SVIGILSKY
MYRIAM
FIRMA DEL CEDULADO

NOTARIA SÉPTIMA DEL ECUADOR
REPÚBLICA DEL ECUADOR
CANTÓN GUAYAQUIL

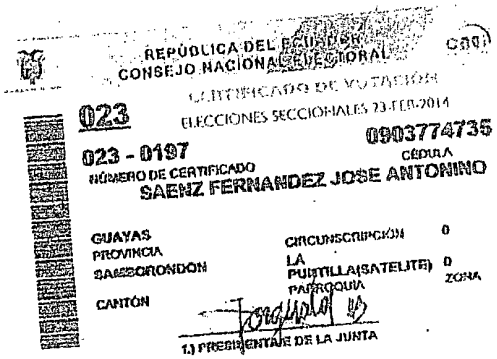

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014
023
023 - 0197
NÚMERO DE CERTIFICADO
0903774735
CÉDULA
SAENZ FERNANDEZ JOSE ANTONINO
GUAYAS
PROVINCIA
SAMBORONDON
CANTÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN 0
LA PUNTILLA(SATELITE)
PARROQUIA
ZONA 0
1) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

Factura: 001-002-000001622

20150901007P01223

NOTARIO(A) FALQUEZ AYALA EDUARDO ALBERTO

NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRACTO

Escritura N°:	20150901007P01223

ACTO O CONTRATO:
REACTIVACIÓN DE COMPAÑÍAS

FECHA DE OTORGAMIENTO:	3 DE MARZO DEL 2015

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniete	Documento de Identidad	No. Identificacalón	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	INDUMAD S.A	REPRESENTADO POR	RUC	0990658196001		PRESIDENTE	JOSE ANTONIO SAENZ FERNANDEZ

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
GUAYAS	GUAYAQUIL	CARBO/CONCEPCION

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:
OBJETO/OBSERVACIONES:

CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA

NOTARIO(A) FALQUEZ AYALA EDUARDO ALBERTO

NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL

NOTARIA SEPTIMA
REPUBLICA DEL ECUADOR
DEL
CANTON GUAYAQUIL

AB. EDUARDO FALQUEZ AYALA

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REACTIVACION DE LA COMPAÑÍA INDUMAD INDUSTRIA MADERERA S.A. "EN LIQUIDACION", que sello y firmo en la ciudad de Guayaquil, el tres de marzo del dos mil quince.

NOTARIA SEPTIMA
REPÚBLICA DEL ECUADOR
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Ab. EDUARDO FALQUEZ AYALA
NOTARIO SEPTIMO DEL
CANTON GUAYAQUIL

NOTARIA 07
GUAYAQUIL

Ab. MARIO BAQUERIZO GONZÁLEZ
NOTARIO SEGUNDO ENCARGADO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

RAZÓN: En esta fecha se tomó nota de la presente escritura de **REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA INDUMAD INDUSTRIA MADERERA S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**, al margen de la escritura de **CONSTITUCIÓN** de la **COMPAÑÍA ANÓNIMA INDUMAD, INDUSTRIA MADERERA S.A.,** celebrada ante el Notario Segundo del Cantón Guayaquil, Doctor Jorge Jara Grau, el veintidós de Agosto de mil novecientos ochenta y tres.- **GUAYAQUIL, CINCO DE MARZO DEL DOS MIL QUINCE.-**

Ab. Mario Baquerizo González
NOTARIO (E) SEGUNDO

EVL

Ab. MARIO BAQUERIZO GONZÁLEZ
NOTARIO SEGUNDO ENCARGADO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

RAZÓN: En cumplimiento a lo que dispone el Artículo Segundo de la Resolución número SCVS-INC-DNASD-SD-15-0000688, dictada por el Subdirector de Disolución, Abogado Luigi de Angelis Soriano, el dieciséis de Marzo del dos mil quince, se tomó nota de la presente escritura de **REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA INDUMAD INDUSTRIA MADERERA S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**, al margen de la Matriz respectiva de **CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA ANÓNIMA INDUMAD, INDUSTRIA MADERERA S.A.,** otorgada ante el Notario Segundo del Cantón Guayaquil, Doctor Jorge Jara Grau, el veintidós de Agosto de mil novecientos ochenta y tres.- **GUAYAQUIL, DIECISIETE DE MARZO DEL DOS MIL QUINCE.-**

Ab. Mario Baquerizo González
NOTARIO (E) SEGUNDO

EVL

RAZON: Siento como tal que, con esta fecha y al margen de la matriz de la escritura pública de REACTIVACION DE LA COMPAÑÍA INDUMAD INDUSTRIA MADERERA S.A. "EN LIQUIDACION", otorgada ante mí el 03 de marzo del 2015, he tomado nota de su aprobación, mediante resolución número SCVS-INC-DNASD-SD-15-0000688, suscrita en la ciudad de Guayaquil el 16 de marzo del 2015, por el abogado Luigi de Angelis Soriano, Subdirector de Disolución de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.- Guayaquil, dieciocho de marzo del dos mil quince.-

NOTARIA SEPTIMA REPÚBLICA DEL ECUADOR DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Ab. EDUARDO FALQUEZ AYALA
NOTARIO SEPTIMO DEL
CANTÓN GUAYAQUIL

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 13.451
FECHA DE REPERTORIO:18/mar/2015
HORA DE REPERTORIO: 14:14

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E), ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha dieciocho de Marzo del dos mil quince en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución **N° SCVS-INC-DNASD-SD-15-0000688,** dictada por el **Subdirector de Disolución, AB. LUIGI DE ANGELIS SORIANO,** el **16 de marzo del 2015,** queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la **Reactivación** de la compañía denominada: **INDUMAD INDUSTRIA MADERERA S.A.,** de fojas **1.592 a 1.622,** Registro Industriales número **69. 2.-** Se efectuaron dos anotaciones al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 13451

Guayaquil, 20 de marzo de 2015

Ab. Tamy León Cevallos
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

REVISADO POR:

№ 1092877

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL
RECIBIDO
02 ABR 2015 HORA: 16:20
Recepto: Michelin Calderon Palacios
Firma: